

Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado

Noviembre 2019

Autores: [Vicente Corta Fernández](#), [Manuel Groenewold](#), [Francisco de Rosenzweig](#), [Jorge Kim](#), [Roberto Ríos Artigas](#), [José Antonio Ruiz Porte Petit](#), [Melissa Martínez Echeverría](#)

Antecedentes

El 26 de septiembre de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador en conjunto con la iniciativa privada presentaron el Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado (el “**Acuerdo**”). Como primer paquete del Acuerdo, se propone desarrollar 147 proyectos durante los siguientes cuatro años, representando una inversión de 859 mil millones de pesos (“**MMP**”) o el equivalente aproximado en dólares de 42 mil millones de dólares en los sectores de transporte, telecomunicaciones, agua y saneamiento, turismo y otros.

Acuerdo entre el Sector Público y el Sector Privado

Ante un escenario internacional complejo en materia económica, el Acuerdo pretende ser una herramienta encaminada a facilitar y acelerar la implementación de proyectos que contribuyan al crecimiento y desarrollo de México y, con ello, consolidar una economía competitiva, abierta y atractiva, tanto a nivel nacional como internacional. Como parte del Acuerdo, el Gobierno de México se comprometió, entre otros, a (i) concluir obras que se encuentran en desarrollo e iniciar nuevas; (ii) promover y facilitar la participación de la inversión privada; (iii) identificar, estructurar y autorizar el desarrollo de proyectos, y (iv) construir un ambiente propicio a través de reglas claras, estabilidad macroeconómica y eliminar obstáculos que impidan el desarrollo de proyectos.

Asimismo, entre los compromisos asumidos por el sector privado, destacan: (i) invertir los recursos programados para cada uno de los proyectos, (ii) proponer nuevas obras para ser incluidas al Acuerdo; (iii) implementar el Acuerdo de conformidad con el código de ética de las organizaciones; (iv) ejecutar los proyectos en el tiempo, calidad y costos previstos, y (v) en conjunto con el Gobierno Mexicano, dar seguimiento al Acuerdo para asegurar la conclusión de cada proyecto.

Los Proyectos

Sectores contemplados

En términos del Acuerdo, los 147 proyectos están distribuidos en cinco sectores y serán desarrollados en tres regiones del país: norte, centro y sur sureste. Para cada uno de los sectores se contemplan los siguientes proyectos y su correspondiente inversión:

- i **Transporte:** 101 proyectos los cuales representan una inversión de 283 MMP.
- ii **Turismo:** 15 proyectos los cuales representan una inversión de 252 MMP.
- iii **Telecomunicaciones:** 4 proyectos los cuales representan una inversión de 118 MMP.
- iv **Agua y saneamiento:** 12 proyectos los cuales representan una inversión de 46 MMP.
- v **Otros:** 1 proyecto el cual representa una inversión de 8 MMP.

En cuanto a los sectores energía y salud, se explicó que la lista de proyectos y su inversión correspondiente serán presentados en enero de 2020.

Proyectos destacados

De los proyectos listados en el Acuerdo, destacan los siguientes:

- i **Transporte (Carreteras):** Autopista Interserrana (Conexión de la carretera Matehuala-Salttilo con la carretera Ciudad Victoria-Monterrey) con una inversión de 10 MMP y programada para 2021-2022; Puente Internacional Nuevo Laredo 4/5 con una inversión de 8 MMP y programado para 2023-2024, y Segundo piso de la Caseta de Indios Verdes a la Caseta de la autopista México-Pachuca con una inversión de 7 MMP y programado para 2020.
- ii **Transporte (Ferrocarriles y trenes suburbanos):** Tren Interurbano México-Toluca con una inversión de 20 MMP y programado para 2020; Corredor ferroviario García aeropuerto de Monterrey con una inversión de 13 MMP y programado para 2021-2022, y Tren Costero Baja California con una inversión de 10 MMP y programado para 2023-2024.
- iii **Transporte (Puertos):** Planta de Amoniaco en Topolobampo, Sinaloa con una inversión de 20 MMP y programada para 2021-2022; Sistema de Terminales Sirius Tuxpan-Hidalgo para la importación, almacenamiento y distribución de petrolíferos con una inversión de 16 MMP y programado para 2023-2024, y Puerto Veracruz, Terminal Multimodal “el Dorado” con una inversión de 5 MMP y programado para 2020.
- iv **Transporte (Aeropuertos):** *Programa de inversión del aeropuerto de Guadalajara* con una inversión de 10 MMP y programado para 2020; *Aeropuerto de Cancún* con una inversión de 7 MMP y programado para 2020, y *Programa de inversión del aeropuerto de Puerto Vallarta* con una inversión de 3 MMP y programado para 2021-2022.
- v **Telecomunicaciones:** *Inversión en telefonía móvil y fija* con una inversión de 86 MMP y programada para 2020; *Radiodifusión y telecomunicación* con una inversión de 20 MMP y programada para 2021-2022, y *Red Compartida de banda ancha móvil de voz y datos 4.5G* con una inversión de 11MMP y programada para 2021-2022.
- vi **Agua y saneamiento:** *Acueducto “El Zapotillo”* con una inversión de 13 MMP y programado para 2021-2022; *Planta Desalinizadora Playas de Rosarito, Baja California* con una inversión de 10 MMP y programada para 2020, y *Acueducto “El Purgatorio”* con una inversión de 9 MMP y programada para 2021-2022.
- vii **Turismo:** Inversión de las principales cadenas hoteleras en 17 destinos turísticos de playa, centros del interior y grandes ciudades con una inversión de 100 MMP y programada para 2021-2022; Residencias, 3 hoteles y campo de golf con una inversión de 40 MMP y programados para 2022, y 3 hoteles resort, 1 parque acuático, 1 parque temático y 1 parque natural con una inversión de 26 MMP y programados para 2020.
- viii **Otros:** *Estadio Nacional de México*, con una inversión de 8 MMP y programado para 2020-2021.

Invitación al Sector Privado

Tomando en cuenta que el Acuerdo es un mecanismo de participación continua a través del cual se dará seguimiento a cada proyecto y se incorporarán nuevos, representa una oportunidad para el sector privado para que, de manera activa e inmediata, participe en su ejecución y, con ello, contribuya a la economía del país y al desarrollo de las regiones más rezagadas.

White & Case, S.C.
Torre del Bosque – PH
Blvd. Manuel Avila Camacho #24
11000 Ciudad de México
Mexico

T + 52 55 5540 9600

En esta publicación, White & Case significa la práctica legal internacional que comprende White & Case LLP, una sociedad de responsabilidad limitada registrada en el Estado de Nueva York, White & Case LLP, una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con el derecho de Estados Unidos de América y todas las demás sociedades asociadas.

Esta publicación fue elaborada con fines informativos para nuestros clientes y demás personas interesadas. No es, y no pretende ser, de carácter general. Derivado de la naturaleza general de su contenido, no deberá entenderse como una asesoría legal.